

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 051- 2023- EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 22 de junio de 2023

VISTO;

La Resolución de Gerencia General N.º 037- 2023- EPS-MARAÑÓN S.A., el Informe N.º 285-2023-LOG. /EPS MARAÑÓN S.A., el Informe 334-2023-GER.ADMIN. Y FZAS /EPS.MARAÑÓN S.A y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el acta de sesión N.º 013-2018 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N.º 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N.º 037- 2023- EPS-MARAÑÓN S.A., se aprueba el expediente de contratación para el proceso de la Adjudicación Simplificada N.º 10-2023-EPS MARAÑÓN SA-1, denominada "Adquisición de cajas de concreto para el Programa de Colaterales (agua y alcantarillado) de la EPS MARAÑÓN SA.", así como se conformó el Comité de Selección el mismo que quedó conformado así:

MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Yonel Homero Molochó Quiroz	Gerencia de Operaciones
Primer miembro	Ing. Edinson Noé Guerrero Montalván	Logística y Control Patrimonial
Segundo miembro	CPC. Miguel Ángel Atoche Hidalgo	Gerencia de Administración y Finanzas
MIEMBROS SUPLENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Sincler Guadalupe Ramos.	Gerencia de Operaciones
Primer miembro	CPC. Dante José Piscocoy Serrepe	Logística y Control Patrimonial
Segundo miembro	Abog. Cesar Alberto Flores Berríos	Gerencia de Asesoría Jurídica

Que, mediante Informe N.º 285-2023-LOG. /EPS MARAÑÓN S.A. e Informe 334-2023-GER.ADMIN. Y FZAS /EPS.MARAÑÓN S.A. de fecha 21 de junio la Oficina de Logística y la gerencia de Administración y finanzas solicitan la reconfiguración del Comité de Selección para el proceso de la Adjudicación Simplificada N.º 10-2023-EPS MARAÑÓN SA-1, denominada "Adquisición de cajas de concreto para el Programa de Colaterales (agua y alcantarillado) de la EPS MARAÑÓN SA."

Por lo que, con los vistos buenos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, y la Resolución de Consejo Directivo N.º 009-2022-OTASS/, de fecha 17 de mayo de 2022, que designa a la Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N.º 037- 2023- EPS-MARAÑÓN S.A., que aprobó la conformación del Comité de Selección para el proceso de la Adjudicación Simplificada N.º 10-2023-EPS MARAÑÓN SA-1, denominada "Adquisición de cajas de concreto para el Programa de Colaterales (agua y alcantarillado) de la EPS MARAÑÓN SA."

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA RECONFORMACIÓN del Comité de Selección para el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-EPS MARAÑÓN SA-1, denominada "Adquisición de cajas de concreto para el Programa de Colaterales (agua y alcantarillado) de la EPS MARAÑÓN SA.", conformada por los siguientes miembros:

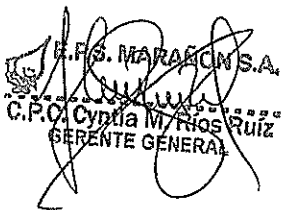
MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Yonel Homero Moloch Quiroz	Gerencia de Operaciones
Primer miembro	Ing. Henry Percy Cabrera Cubas.	Logística y Control Patrimonial
Segundo miembro	CPC. Miguel Ángel Atoche Hidalgo	Gerencia de Administración y Finanzas
MIEMBROS SUPLENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Sincler Guadalupe Ramos.	Gerencia de Operaciones
Primer miembro	Ing. Edinson Noé Guerrero Montalván	Logística y Control Patrimonial
Segundo miembro	Abog. Cesar Alberto Flores Berrios	Gerencia de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los integrantes del Comité de Selección antes mencionados, actúen bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás normas supletorias y ampliatorias.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página institucional web de la EPS MARAÑÓN S.A.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Gerencias y demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 E.P.S. MARAÑÓN S.A.
 C.P.O. Cynthia M. Ros Ruiz
 GERENTE GENERAL

